



# La Veterinaria Toledana

Revista profesional.

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



**Director:**

D. Victoriano Medina.

Publicación mensual.

**Redacción y Administración:** plaza de las Capuchinas, núm. 2. Toledo.

**Redactores:**

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

## — : SUMARIO : —

ESPERANZAS FUNDADAS, por *M. Medina*. — LAS NUEVAS RUTAS, por *J. Bravo Carbonel*. — NOBISCE TE IPSUM, por *Fidel Ruiz de los Paños*. — DE LA LECHER, por *Juan Morcillo*. — II ASAMBLEA NACIONAL DE VETERINARIOS. — BIBLIOGRAFÍA. — PRODUCTO ENTREGADO DE UNA SUSCRIPCIÓN. — RELACIÓN DE SRES. COLEGIADOS QUE HAN SATISFECHO LA COTA PARA LA FAMILIA DEL SR. DONAIRE. — ECOS Y NOTICIAS.



## Esperanzas fundadas.

**N**OSOTROS hemos leído el manifiesto que el Comité de organización de la II Asamblea Nacional Veterinaria dirige á los Veterinarios españoles, y que en otro lugar de esta Revista se publica, y á través de su fogosa á la par que sencilla forma literaria, hemos visto traslucirse todas las grandezas que encierra, todas las utilidades que entraña; esta lectura nos ha hecho adquirir mayor firmeza aún en nuestras convicciones; la Asamblea verá realizadas sus ambiciones; los justísimos anhelos de la clase serán satisfechos; por fin se conseguirá dar *al César lo que es del César*, frase en la que se condensan las demandas que, vivificadas por las dificultades de vida (raro pero indudable antagonismo), palpitan en lo más íntimo del corazón de la Veterinaria.

No somos optimistas; si alguna vez hemos con antelación formado juicios acerca de tal ó cual futura ocurrencia, éstos han sido, por lo general, pesimistas; este es nuestro carácter, y sin embargo,

nosotros esperamos mucho de la Asamblea, y lo esperamos con la firme creencia, con la convicción plena de que no hemos de ver fallidas nuestras esperanzas, y es esto porque no podemos transigir con la idea de la derrota, porque desatender por esta vez las quejas de los Médicos Zootecnistas, desoir sus salvadoras voces que exteriorizan pensamientos en los que rebosa el altruismo y en los que difícilmente se encontrará rastro de sentimiento egoísta, sería injusto, inhumano y antipatriótico.

Pero se me dirá: ¿Es que no estamos acostumbrados á hechos de esta índole? ¿Sería la primera vez que la legalidad y el derecho de las peticiones encontrasen como escollos inaccesibles la frescura é inmoralidad de los encargados de decidir nuestros designios? Es cierto que esto ha ocurrido, pero.... no puede ocurrir en lo sucesivo; la benéfica influencia de la Asamblea ha de sentirse irremisiblemente, como se sienten los efectos terapéuticos de un agente empleado con verdadero criterio científico.

La circular y reglamento á que hemos aludido, delatan que se ha hecho lo que en otro número de esta Revista preconizábamos como de influjo decisivo en el éxito de la Asamblea: un concienzudo estudio de causas y condiciones del que se ha deducido un tratamiento acertadísimo, de cuya eficacia no es lícito dudar. El Comité de organización conoce á fondo el mal de la Veterinaria española; él sabe que su desconsideración social y científica responde á las exigencias de un estado general del país, decadente, decrepito, inmoral; buscar la etiología del proceso en la clase misma, hubiera sido proceder erróneamente; la raíz está más honda, el germen pulula menos superficialmente, radica en el espíritu nacional, infecta la España, y allí era preciso atacarle, sobre este punto de mira había que dirigir el ataque. Ya, hacer un diagnóstico claro, conciso é indudable, significa una gloriosa coronación de trabajos; pero hay más aún: la pericia, la competencia de los patrocinadores de la Asamblea, ha sabido elegir el mejor de los dos caminos que á su paso se abrían, y que quizás conducirían al mismo resultado, si bien con muy distintas probabilidades de éxito y tras diferente número de dificultades y contratiempos. O influenciar la causa modificándola ó destruyéndola, ó alterar las condiciones del medio para dificultar la concurrencia de aquélla; hé aquí el dilema tan felizmente dilucidado por el Comité.

Hacer desaparecer la atmósfera de degradación, de injusticia, de arbitrariedad, que respiran los españoles, era empresa fantás-

tica, ilusoria, insensata; no podían los Veterinarios pensar en eso, y no han pensado; el problema es más fácilmente sorteable tal y como ha sido abordado por la clase Veterinaria; si la debilidad orgánica favorece la violabilidad, fortifiquémonos, hagamos de lo que hoy es plaza ruinosa, fácilmente asaltada por cuantos invasores lo intenten, una ciudadela inaccesible; dotémosla de los medios defensivos de que hoy carece, y la plaga de salteadores que nos aniquila, robándonos descaradamente atribuciones y deberes, emigrará de nuestra férula de acción ó morirá en ella por consunción, por carencia de condiciones, por inapropiación del medio ambiente.

Hé aquí cómo nosotros interpretamos la circular, y cómo reconstituimos el trabajo intelectual que la ha precedido y coordinado; conocer la labor del Comité de organización y no sentir hacia él un vivo sentimiento de adhesión á la par que una profunda confianza, una inamovible certeza de su infalibilidad, entrañaría una perniciosa estancia en el estado de pasividad y letargo que felizmente termina, y que tantos perjuicios ha ocasionado á la clase; que al demandar, lo hace en armonía con lo que puede; que al solicitar, mide sus fuerzas, analiza sus incumbencias, procurando y consiguiendo moverse dentro de su campo de actividades, dentro del radio de sus aptitudes.

Inútil y hasta insultante nos parece una arenga encaminada á levantar entusiasmos: la sola iniciación de la idea, fué indudablemente más que suficiente para que la II Asamblea Nacional Veterinaria contara con las adhesiones de todos los Veterinarios; aporte cada cual lo mucho que en beneficio de su clase puede hacer, y sobre gozar la alegría de la victoria, verá santificado su nombre con el reconocimiento y admiración, que unidos á su recuerdo, anidarán en los corazones de los futuros Veterinarios.

IV. Medina.

---

## Las nuevas rutas.

---

**D**ESDE el retiro en que me encuentro, por motivos de salud, escribo estas notas que aliviarán de trabajo un tanto al que de modo incansable inspira las páginas de esta Revista, laborando por nuestra pobre clase, que espera pacientemente con pasividad irritante ver aparecer en su campo un Mesías que, re-

membrando la bella escena—si bien inverosímil—del sepulcro de Lázaro, la diga: Levántate y anda.

Necesita mucho impulso inicial para sacudir sus músculos fieramente y hacerse valer; sus miembros carecen de energía por naturaleza, unos; están agotados en el embrutecedor roce con la inculta clientela de aldea, otros, y no pocos, entre ellos gentes de valer, Catedráticos, Inspectores, Consejeros, están alucinados, equivocados, por soberbias que les han hecho soñar con ensueños Neronianos, ensueños de que les quedan añoranzas, mediante los cuales se entronizan y salen en su sentir de la vulgaridad del hombre animal para ser el hombre Dios admirado por todos. Ellos, cual Nerón, matarían á su madre Agripina si se oponía á su endiosamiento; abrirían las venas á Lucano si en concurso igual al que ellos celebraron les sobrepusiera en triunfo y en gloria; decretarían la muerte de Petronio si con galanura de frase, acierto en el pensar y elegancia en el decir, les afeasen alguna de sus acciones públicas; envenenarían á Británico si, con su talento y su derecho, aspirase á su trono. Pero menos grandes, menos geniales, menos artistas que Nerón, su juego se reduce á vituperables acciones mundanas. Si tuvieran idealidades, coadyuvarían á la bienhechora obra de engrandecer su profesión, mediante un torrente, una plétora de enseñanza, para engrandecerse á sí mismos. Há tiempo hubieran conquistado de los Gobiernos que padecemos la consignación en el plan de estudios de dos asignaturas de importancia vital, tanto que en ellas está el porvenir de la carrera, la Inspección de subsistencias y la Microbiología y Sueroterapia.

Hacen falta medidas radicales, sí, lo sabemos; como también sabemos que no hay para las llagas mejor remedio que el cauterio. *Quod medicamentum non sanant ferrum sanant. Quod ferrum non sanant ignis sanant. Quod ignis non sanant insanabile*; nuestra llaga es la parte mecánica. El trabajo no deshonra, se ha dicho y repetido mil y mil veces, verdad grande; mas al contrario, es un galardón que puede ostentar orgulloso el que haya visto correr el sudor por su cuerpo fatigado; pero el organismo cansado no está en disposición de estudiar ó leer las mil obras é innumerables revistas que todos los días salen de manos de los cajistas al palenque científico. El hombre cansado por la fatiga corporal, espera el reposo que encuentra en el sueño—dice Draper—para sentar más tarde que el hombre cansado por las fatigas y mezquindades de la vida desea el reposo que encuentra en la muerte. Y si espera el reposo del sueño el

hombre cansado, no puede dedicar dos ó tres horas al estudio de las palpitantes cuestiones de Microbiología, Sueroterapia é Higiene, y no puede cumplir científicamente sus deberes fiscalizadores en garantía de la pública salud.

Inspeccionando tiendas de comestibles tiene que hacer á la par higiene pública, porque ha de saber hacer la cubicación de las habitaciones en que duermen los dependientes, por desgracia no bien acondicionadas; en los reconocimientos de embutidos, ha de saber análisis químico para observar si contiene sales de cobre que no se observa, no con la reacción del amoníaco sin antes haber destruido la materia orgánica, y ha de desempeñar funciones de higiene, para las cuales no está preparado. Estos casos citados antes competen tal vez en mayor grado á los peritos químicos; pero en los pueblos y en algunas capitales no los hay, y se ve obligado el Inspector á desempeñar estos servicios. Así no se daría el caso reciente de Madrid, en que para clausurar las vaquerías no higiénicas, se ha formado una Comisión fiscalizadora en la que no figuraba ningún Veterinario.

Tendríamos representación en el Tribunal Central para las plazas de Inspectores de Sanidad, del que no se nos alcanza el por qué somos la excepción entre las clases médicas, y se nos llevaría al seno de todas las Comisiones oficiales que tienen bajo su férula de acción la profilaxis y la higiene en cualquiera de sus divisiones

Para esto tiene mucho que hacer la celosa Junta de Patronato, conquistando para nosotros la regeneración pecuniaria, activando sus gestiones y borrando de un plumazo que rasgue el papel esos sueldos que figuran en Presupuestos municipales de 90, 200 y 500 pesetas anuales, que sacan los colores á la cara y dan frio en el corazón pensando en el hambre ó la degeneración moral á que se debe llegar para aceptarlos.

**J. Bravo Carbonel.**

Orgaz y Diciembre.

\*=====\*

## Nobsce te ipsum.

**E**N estas célebres palabras que los griegos escribían en el vestibulo de sus templos dedicados al desarrollo del humano saber, y con las que desmotraban que la ciencia mayor, lo más difícil de obtener por la inteligencia del hombre, es el conoci-

miento de sí mismo, es necesario que tratemos de inspirarnos los que en España nos dedicamos al ejercicio de la medicina zoológica, si queremos obtener nuestra ansiada regeneración social.

Si nosotros, los Veterinarios, pequeños átomos intelectuales, no sabemos inspirar nuestros actos, adaptar nuestras ideas á tan grandioso axioma, ¿cómo hemos de conocernos y conocer individual y colectivamente cuáles son nuestros deberes y cuáles nuestros derechos?

A nuestro entender, de no ajustar nuestros actos á las enseñanzas que se desprenden de estas sabias palabras, depende el que, al agruparnos para constituir el hermoso lazo de unión profesional, llamado colegiación, no progresems cuanto debiéramos; nos creemos (salvo honrosas excepciones) capaces de remover, cual Arquimédés, con un punto de apoyo, al mundo entero y ponerlo al revés de como lo encontramos al venir á él. ¡No cabe mayor error!

Suponer que por el hecho de estar unidos, colegiados, y tener mayor fuerza que la que teníamos desunidos, hemos de tener al público bajo nuestros pies, privándole del derecho individual, de su libertad omnimoda para elegir á uno ú otro Profesor á medida de su deseo que preste sus servicios médico-quirúrgicos á los animales domésticos de su propiedad, ya sean dichos servicios de necesidad, de capricho ó de conveniencia, es un verdadero absurdo.

Hagamos saber en buen hora á los dueños de animales que no pueden impunemente jugar con los Profesores y dejarlos de guardar las consideraciones que se merece todo hombre que ostenta un título científico profesional; demostrémosles, si es preciso, que deben cumplir con nosotros cual corresponde entre personas de dignidad, y hasta exijaseles á saldar las cuentas si pretenden separarse de nuestras clientelas, pero ¡por Dios santo!, déjeseles con amplia y soberana libertad de elegir el Profesor que tengan por conveniente para atender al cuidado médico zoológico de sus ganados. Obrar de otro modo, además de ser tiránico y egoísta en alto grado, servirá para establecer un estado de tirantez insostenible entre los Profesores y los dueños de ganados, del que resultará que el Veterinario no prestará sus servicios con la independencia y satisfacción necesaria, ni el cliente pondrá en práctica con fe las observaciones que aquél se vea precisado á hacerle para obtener el mejor éxito posible de un tratamiento ó los resultados apetecidos en la resolución de los problemas higiénicos ó zootécnicos que haya de seguirse con sus ganados.

El art. 12 de nuestro Reglamento no considera como falta profesional el que un colegiado preste asistencia á un animal enfermo que lleven á su domicilio, siempre que al hacerlo se conduzca de modo que no sufra menoscabo la dignidad del Profesor que asista al animal objeto de la consulta. Pues si esto es así, como no podía menos de ser, pues lo contrario sería coartar la libertad del dueño de buscar aquello que considera más beneficioso á sus intereses y al Profesor el libre ejercicio de su profesión, ¿por qué hemos de considerarnos ofendidos porque se lleve un animal enfermo que tengamos en tratamiento al establecimiento de otro Profesor, máxime cuando éste resida en pueblo distinto y observe el precepto reglamentario? Al decir verdad, por mucho que hemos reflexionado sobre este extremo, no hemos podido dar con el motivo. Por el contrario, esta manera de ver la cuestión por algunos de nuestros comprofesores nos han sugerido estas consideraciones; si miramos la longitud de los dedos de nuestras manos, vemos que no todos son iguales, y profundizando más en nuestras reflexiones, observamos que tampoco los somos nosotros en la esfera social ni profesional, haciéndose más patente esta desigualdad tratándose de nuestra profesión que, como es sabido, es vastísima por los muchos y complejos asuntos científicos que abarca, debiendo persuadirnos de que no especializando, cual se hace en nuestra hermana de profesión la medicina humana, no es posible conocer bien todas las ramas que emanan de tan prolífico tronco. De aquí se deduce que cada Profesor tenga más decididas aficiones á una ú otra de las referidas ramas, y aunque la especialización en medicina zoológica no sea posible hoy, aun dentro de esa generalidad de conocimientos, hay quien cultiva algunas de ellas con preferencia á las demás.

Si además de ésto sabemos que por la desigualdad á que antes nos referimos, resulta que no todas las inteligencias han llegado al mismo grado de desarrollo, y esta es una verdad tan de Perogrullo, que nadie se atreverá á negar. Si todo lo expuesto es tan exacto que no admite duda alguna, ¿por qué hemos de conceptuarnos rebajados cuando otro Profesor se está en su casa tranquilo sin solicitar clientes y éstos le buscan para que preste sus servicios? ¿Qué debe hacer el reclamado, negarse á prestar los servicios que de él solicitan? Esto, sobre ser antirreglamentario, es antilógico y hasta inhumano, siendo además atentatorio á los intereses pecuniarios, toda vez que el dueño de ganados que acude reclamando los auxilios de un Profesor que no es el suyo, va dispuesto á pagar los

honorarios que éste devengue, sin que en nada merme los intereses que, por concepto de iguala, abona al Profesor que asista á sus ganados.

Y concretando más la cuestión; si en un distrito hay varios Profesores establecidos que, por razones especiales, no practican la castración, y en cambio hay otro compañero y colegiado que, por motivos particulares, se dedica á practicarla, ¿no es preferible que el designado para ejecutarla, siempre que sea preciso, sea el Veterinario y no uno de esos castradores ó tíos que con el pito van anunciando el ejercicio de su arte? Entendemos que en ésto tampoco debe de existir la menor duda, y creemos más, y es que el Profesor ó Profesores que residan en la localidad donde las castraciones se lleven á cabo por su compañero, no deben considerarse rebajados, sino por el contrario, debieran ellos mismos aconsejar al dueño de los animales la conveniencia de que sea éste quien la practique, haciéndolos comprender la enorme distancia científica que existe entre el Profesor y el castrador, por la diversidad de conocimientos de que el primero está adornado y de que el segundo carece.

Repetimos que, lejos de rebajarse y conceptuarse ofendidos los Profesores que no practican la castración por el hecho de que la ejecute otro compañero, deben, por el contrario, proponer y ayudar á éste siempre que se presente ocasión.

Es más; una de las muchas ventajas que la colegiación tiene, es esa fraternidad que entre los comprofesores debe existir para que, así como nos sustituimos en ausencias y enfermedades, nos ayudemos también mutuamente y auxiliemos cuando nos encontremos con alguno de tantos escollos como desgraciadamente tiene nuestra profesión, sin olvidar aquella célebre inscripción griega que sirve de epígrafe á este trabajo, y por ende, aquel otro hermoso axioma de nuestro querido é inolvidable maestro, del gran Tellez Vicent: *«Nadie hay tan sabio que no le quede algo que aprender, ni nadie tan ignorante que no tenga algo que enseñar.»*

Mientras no nos penetremos de la verdad que encierran estos dos pensamientos, y dejando á un lado nuestra natural soberbia, prescindamos de nuestro carácter absoluto y despótico, no gozaremos de los beneficios que nuestra fraternal unión, la colegiación, puede proporcionarnos.

Desechemos esa mal entendida susceptibilidad que tanto nos perjudica; busquemos al compañero, y teniendo en cuenta que dos siempre pueden más que uno, luchemos unidos para resolver los

mil problemas profesionales que en el transcurso de nuestra vida puedan presentarse ante nosotros para su resolución.

Perdonad esta vaguedad de ideas, y si entre ellas encontráis alguna que pueda ser aprovechable y que merezca la pena de ser tenida en cuenta, habrá conseguido más de lo que podía esperar de sus escasas dotes intelectuales el último de todos los Veterinarios.

**Fidel Ruiz de los Paños.**

Mazarambroz y Diciembre 23 de 1906.

\*=====\*

## DE LA LECHE

### **La procedente de hembras tuberculosas ¿debe destinarse al consumo público?**

(Continuación.)

La leche puede presentar coloraciones anórmalas en ciertos casos, debidas á la presentación de microbios que pululan en este líquido. Aparece tinturada de azul cuando contiene el *Bacillus Syncyanus*, microbio cromógeno saprofito, que colora la crema de la leche. Este microbio excreta principios alcalinos que neutraliza el exceso de ácidos.

La coloración roja de la leche es debida á varios microbios que la dan grados diferentes de coloración; entre ellos se cuenta el *Micrococcus prodigiosus*, el *Bacillus rubens*, el *Reggiatea roseo-persicina*, el *Micrococcus cinnabarecos*, el *Microbio roseus* y la *Sarcina rosea*, que colora todo el campo del microscopio de rojo intenso.

Se tintura la leche de amarillo por el *Micrococcus luteus*, *Sarcina lutea*, *Bacillus Synxanthus* y *Micrococcus piogenus aureus*. (Microtecnia del Sr. Gómez.)

Pero lo que sí es un hecho positivo, seguro y comprobado, es que la leche es un excelente vehículo en el que se instalan y se reproducen infinidad de microorganismos patógenos, producto de diferentes alteraciones infeccioso-contagiosas, y sucede así, porque en la leche encuentran los microgérmenes un terreno abonado para que prosperen y multipliquen, y no es en el que menos va á alojarse el bacilo tuberculoso ó de Kosch. Por esta razón el líquido lácteo constituye siempre un eminente peligro para la salud pública cuando no se ejerce una activa vigilancia para que se venda en comple-

ta pureza y salubridad, con objeto de que no perjudique al consumidor, por más que este peligro lo hayan negado algunos eminentes hombres de la ciencia, como más adelante demostraré. Sin embargo, el Veterinario Sanitario tiene el ineludible deber de prohibir la venta de toda leche que no reúna excelentes condiciones higiénicas y principalmente la que proceda de hembras invadidas de enfermedades contagiosas, que tan graves perjuicios pueden ocasionar en la salud pública.

Los expendedores de leche emplean diferentes medios para adulterarla y tener más pingües ganancias en su comercio, lo que hacen en menoscabo de los intereses de los compradores, y en ocasiones, perjudicando más ó menos gravemente á la salud pública, sin importar á estos defraudadores nada su modo de proceder contra la salud general, con tal que consigan su objeto, ganar.

La adición del agua con objeto de aumentar la cantidad de la leche, es la falsificación general; falsificación, que no sólo la efectúan añadiendo el agua después de haberla extraído de las glándulas mamarias el líquido lácteo, sino que se valen de otro medio para conseguir su fraude: media ó una hora antes del ordeño, dan salvado, en el que mezclan una gran cantidad de sal común; después dan agua á las hembras lecheras que beben con avidez y en grande cantidad, agua que no tarda mucho tiempo en estar mezclada con la leche en el órgano segregador. De este modo, aun cuando la leche se extraiga en presencia del comprador, no por esto se evade éste de comprar leche aguada.

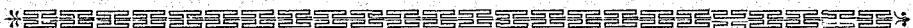
Esta adulteración, como puede comprenderse, no perjudica la salud del consumidor si el agua añadida es pura y de buena calidad; pero por lo menos disminuye el valor nutritivo en proporción de la cantidad de agua que se le ha adicionado; pero que, sometiendo la leche al reconocimiento microscópico, es fácil descubrir el fraude por la menor densidad que el líquido tiene, y á más, por la disminución de glóbulos, que aparecen en la preparación muy diseminados, siendo la separación tanto mayor y manifiesta, cuanto mayor cantidad de agua contenga. Suele emplearse también para este reconocimiento el *lacto densímetro*; pero este medio es inseguro y nos puede inducir á error, porque el adulterador ha tenido buen cuidado de añadir á la leche aguada alguna fécula para aumentar su densidad; pero este segundo fraude es fácil el descubrirlo, tratando la leche por medio de la tintura de yodo, que nos dará una coloración azul, como dejo indicado en otro lugar.

La leche puede venderse después de sustraerla la crema, con cuyo fraude se le hace perder gran parte de su valor nutritivo.

Con la sustracción de la crema, como se quita á la leche un cuerpo más ligero que el agua, aumenta su densidad y produce efecto contrario del que determina la adición del agua, que la disminuye, y de aquí que, combinando con habilidad ambos medios, se puede conseguir una leche que tenga un peso específico normal. El *cremómetro* de Queyenne permite apreciar la cantidad de crema sustraída. La leche no desnatada forma una capa de ocho á ocho y media centésimas de espesor en el *lactrómetro* ó *cremómetro*, cuya capa va disminuyendo á medida que aumenta la cantidad de agua añadida. La dosificación de la manteca se hace á beneficio del *lacto-butirómetro* de Marchand.

Juan Morcillo. .

(Continuará.)



## II Asamblea Nacional Veterinaria.

A los Veterinarios españoles:

**E**L lamentable estado de desatención oficial y social en que se halla en España la Medicina Veterinaria y los repetidos casos de intrusismo en el ejercicio de esta profesión, cometidos unos desde los Centros que están obligados á ser fieles guardadores de las leyes y disposiciones vigentes, y otros por clases afines á la Medicina Zoológica, que hacen aún más daño á los intereses sanitarios y ganaderos que los ocasionados á diario por esa otra plaga de parásitos semianalfabetos que ejercen en todo ó en parte la profesión, así como las ridículas pretensiones de los obreros herradores dependientes de los Veterinarios que, falsamente apoyados en la injusta y malhadada disposición que autorizara la creación de herradores de ganado vacuno, pretenden que se les autorice para ejercer el herrado en toda su extensión, ha venido á agravar más y más la angustiosa situación del Profesorado, creando un estado de tensión en el ánimo de todos, temerosos de que, á seguir por tal camino, llegue un día que por ignorancia ó complacencia en las regiones gubernativas, se acceda á las injustas demandas de los que intentan despojar á la Medicina Zoológica de lo que es propio y exclusivo suyo, como lo es en todos los pueblos cultos. Afortunadamente, y gracias á la unión de la clase y á las gestiones de los Colegios de Veterinarios de las provincias de Madrid, Sevilla, Granada, Cádiz, Palencia y Jaén, se ha parado el golpe que amenazaba en este sentido á la clase con la denegación de las pretensiones indicadas y conseguido una Real orden notabilísima contra el intrusismo.

Recientes están los casos de despojos efectivos por ministeriales polacadas, de intrusiones oficiales por individuos de clases afines que subrepticamente logran misiones zootécnicas y de patología Veterinaria que no les competen por falta de capacidad legal y técnica; individuos de tan ilustradas y respetadas clases, casi hermanas de la nuestra, exhaustos de pudor profesional que, con tal de cobrar miles de pesetas del Presupuesto, que Ministros dilapidadores les regalaran, olvidan la deontología profesional y salen por los pueblos á actuar de curanderos de ganados, arrastrando y manchando la sagrada investidura que recibieran para conservarla pura y sin mancha en el honroso y honrado ejercicio de la patología vegetal y del hombre, y no en el de la patología de los animales.

Esos atentados á los legítimos derechos y deberes de la clase Veterinaria y el ejemplo de indisciplina social de algunas otras clases que apelan á la huelga para conseguir reivindicaciones que estiman de equidad, ha hecho pensar á muchos Veterinarios si convendría salir de la corrección y mansedumbre en que siempre ha vivido esta sufrida clase, é imitando á otras, no apelar á la huelga, pero sí retirarse en absoluto del ejercicio de la profesión, á ver si de ese modo los Gobiernos paraban mientes en el conflicto que había de producir, y haciendo justicia y honrando á España, daban á la Veterinaria nacional lo que en derecho le corresponde y solicita, que no es otra cosa que mayores ó mejores medios de enseñanza en las Escuelas, reorganización racional, equitativa y justa de los servicios sanitarios y zootécnicos de su exclusiva competencia técnica y modificación ó abolición de la anacrónica y denigrante tarifa de honorarios. Pero como la clase Veterinaria tiene conciencia de sus deberes profesionales, un probado espíritu de disciplina social, un acreditado celo por los intereses ganaderos y sanitarios del país y un acendrado amor á su Patria, no quiere seguir ese movimiento huelguista, no quiere salirse del camino recto de la razonada demanda, no quiere, en una palabra, rebelarse, aun á trueque de tardar más tiempo en lograr sus honradas y justísimas aspiraciones, en alcanzar un estado de derecho de que hoy carece, que más que á la clase, ocasiona grandes perjuicios materiales y morales á nuestra Nación.

Por tales razones se ha decidido, espontánea y unánimemente, á celebrar la II Asamblea Nacional Veterinaria para acordar en definitiva, concreta, explícita y claramente, las cuestiones que, por ser de positiva conveniencia para los intereses ganaderos y sanitarios del país, ha de someter á la consideración del Gobierno y aun de las Cortes, gestionando un día y otro día con perseverancia y sin desmayos hasta lograr su aprobación.

Como esos son los ideales nobilísimos que persigue la clase en masa, el Colegio de Madrid ha cristalizado el pensamiento de todos los Veterinarios españoles y ha tomado á su cargo la penosa labor de organizar la II Asamblea Nacional Veterinaria *que se celebrará los días 16, 17 y 18 de Mayo de 1907*, en la confianza de que todos se han de inscribir como asambleístas, aunque no todos puedan asistir á las deliberaciones, en las que seguramente tomarán

parte todos los Colegios y Asociaciones Veterinarias por conducto de los Delegados oficiales que ya han nombrado muchos y seguramente nombrarán los restantes.

Los apremios del tiempo obligan á rogar muy encarecidamente á los Presidentes de los Colegios, á los Inspectores provinciales, á los Subdelegados y á los Profesores todos, que individual ó colectivamente remitan de oficio ó en carta particular sus adhesiones con la mayor urgencia al Secretario del Colegio de Madrid, D. Eusebio Molina Serrano, calle de Gravina, núm. 19, segundo, y las cuotas de inscripción de *diex pesetas* que determina el art. 6.º del Reglamento de la Asamblea al Tesorero del mismo D. Juan Miguel Montero, calle de la Libertad, núm. 37.—Madrid y Noviembre de 1906.—Eusebio Molina.—Dalmacio García.—Tiburcio Alarcón.—Juan de Castro.—Julián Mut.—Juan Miguel Montero.—Antonio Ortiz.—Luis Rodríguez Pedrajas.—Pantaleón Cuadrado.—Agapito Pérez Gallego.—Ernesto García.—Francisco Pardo Mena. Pedro Herrero.



## Bibliografía.

**Diccionario de Veterinaria.**—Tenemos á la vista el tomo 2.º del *Diccionario de Veterinaria*, que comprende desde la letra *D* hasta la *I*—esta última sin terminar—y no sabemos qué admirar más, si el gran acierto y esmerada corrección del traductor, ó el esmero con que está editada la obra, donde abundan los grabados, que hacen más comprensibles las materias de que trata, por lo cual nos apresuramos á dar nuestra sincera enhorabuena á los Sres. García Izcara y González Rojas, rogando á la vez á nuestros compañeros correspondan dignamente, suscribiéndose á una obra tan útil como necesaria.

De venta en la calle de Rodríguez San Pedro, 9, Madrid, y correspondales de dicha casa. Precio de este tomo 2.º: *diex pesetas* en rústica y *doce* encuadernado. Idem del 1.º: *ocho y diex pesetas*, respectivamente.

\*  
\* \*

**Manual de química clínica.**—Con este título ha publicado una utilísima obra el Dr. D. Rafael Supino, Ayudante de la clínica médica general de Pisa, y la importante casa editorial de Gustavo Gili, establecida en Barcelona, ha encomendado su traducción á nuestro idioma al eminente Dr. D. Augusto Pí y Suñer, Catedrático de la Facultad de Medicina de Sevilla.

No se ha limitado el Dr. Pí y Suñer á traducir este interesante libro de investigación clínica, con lo cual ya hubiera hecho un gran beneficio á las clases médicas; pues con él se encuentran con un poderoso auxiliar para efectuar todos los análisis é investigaciones químicas, que hoy son tan indispensables para el diagnóstico seguro y preciso de las dolencias que, combatidas, tra-

tamos de conocer, si no que, además de haberla revisado con esmero, la ha ampliado notablemente con un prólogo y notas complementarias.

Todos los Profesores de las ciencias médicas deben adquirir esta obra, basada en la ciencia experimental, y en la que encuentran los procedimientos más apropiados y sencillos para efectuar el análisis químico de los humores y productos orgánicos, normales y patológicos.

Forma un elegante volumen de 228 páginas, en 8.º mayor, impreso con esmero é ilustrado con numerosos grabados y láminas, al precio de *cuatro pesetas* en rústica y *cinco* encuadrado en tela inglesa.—Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona.

V. M.



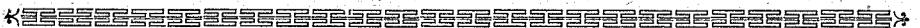
## Producto de una suscripción entregado.

**E**NCARGADO por esta Junta de Gobierno el dignísimo Presidente de la Junta del Partido de Talavera, D. Gregorio Ruiz, ilustrado Profesor establecido en dicha ciudad, para que hiciera entrega con las formalidades debidas del producto de las cuotas recaudadas de los Colegiados toledanos, para socorrer á la familia del compañero fallecido en Talavera D. José Urruela, nos ha remitido el siguiente documento que justifica que, la cantidad obtenida por suscripción con tan hermoso fin, ha sido entregada á la huérfana de nuestro malogrado comprofesor y cumplida perfectamente la altruista voluntad de nuestros compañeros.

Hé aquí el documento:

«Declaro yo, Josefa Urruela del Sar, mayor de edad y vecina de Talavera de la Reina, como he recibido del Sr. D. Gregorio Ruiz y Rodríguez, Profesor Veterinario, Presidente del distrito de esta Ciudad, la cantidad de *setecientas ochenta pesetas*, cuya suma me entrega en este acto, y á presencia de los testigos D. Luis Serrano y D. Luis del Cerro, como producto líquido de la recaudación llevada á efecto entre todos los Veterinarios Colegiados de la provincia, y que por defunción de mi señor padre, D. José Urruela, se me ha concedido como hija y heredera legítima del mismo.

Y para que así conste, firmo el presente en Talavera de la Reina á 30 de Octubre de 1906.—*Josefa Urruela del Sar.*—*Luis del Cerro.*—*Luis Serrano.*»



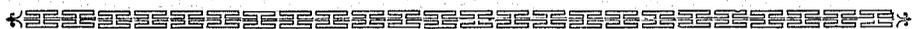
*RELACIÓN de los Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de cinco pesetas señaladas para entregar á la familia del Profesor fallecido Sr. Donaire.*

(Continuación.)

D. Mariano Pedraza, D. Isidoro Bueno, D. Eloy Muro, D. Epifanio Sánchez, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Dionisio Jiménez, D. Juan de Mata Iznola,

D. Manuel Candelas, D. Jenaro Rodríguez, D. Crescencio Fernández, D. Gonzalo Díaz, D. Luis Ovejero, D. Antonio Rodríguez, D. Andrés Arroyo, don Doroteo Bajo, D. Vicente Rincón, D. Arturo Otero, D. Juan Rodríguez, don Doroteo Benavente, D. León Sánchez Caro, D. Santos Alarcón, D. Pedro García Benítez, D. Román de Castro, D. Manuel Alarcón, D. Eleuterio Gutiérrez, D. Nicolás López Marín, D. Vicente Romo, D. José Benito, D. Mariano Salcedo, D. Claudio Briones, D. Tomás Vicente Mulleras, D. Cipriano Garay y D. Pedro Ruiz de los Paños.—Total 145.

(Continuará.)



## Écos y noticias.

**Entusiasmo por la II Asamblea.**—Son innumerables las cartas de adhesión que recibimos de nuestros compañeros de Colegio, y en las que demuestran lo muy entusiasmados que se encuentran con la celebración de la Asamblea Nacional de la clase. Hoy tenemos que añadir á los ya inscriptos y publicados en el número anterior como asambleístas, á los ilustrados profesores D. Mariano Pedraza, D. Vicente Martín, D. Eduardo Martín Cela, don Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Ramón Jábega, D. Pedro Alvarez, D. Victoriano T. Iniesta, D. Emilio Moya, D. Eugenio Revuelta, don Celso López Montero, D. Manuel Alarcón y D. Vicente Romo.

Sabemos además que en algunos Distritos, como Puente, Torrijos, Talavera y otros, se citará á junta para la designación de los Colegiados que, en representación de los mismos, han de asistir á dicha Asamblea. Nosotros, por nuestra parte, pensamos remitir al Colegio de Madrid, iniciador de la idea, la relación completa de todos los que se inscriban con tal objeto.

¡Adelante, y que sea nuestro Colegio uno de los que estén mejor representados al realizarse tan memorable jornada!



**Bajas de Colegiados.**—Por diversas causas han sido dados de baja en nuestro Colegio los Sres. D. Alberto Santurino, de Lagartera; D. Emilio Muñoz, de El Toboso; D. Mariano Rojas, de Illescas; D. Felipe Ugena Labarda, de Yuncler, y D. Sandalio García, de Almorox. Dispuestos como estamos á poner en práctica la desinfección en nuestra agrupación profesional como medio sanitario, advertimos á nuestros profesores colegiados que no tengan bien arraigados los ideales reformistas, nos lo digan con franqueza para no seguir contando con ellos, pues nos hemos convencido de que es preferible ser pocos y buenos que ser muchos y que no tengan fe ni amor á la clase.



**Resultado de una elección.**—El día 23 del actual se reunieron en Tole-

do, bajo la Presidencia del Sr. Inspector provincial de Sanidad, los tres compromisarios designados por los Veterinarios titulares de los partidos de Talavera, Madrudejos y Toledo, Sres. La Iglesia, Mata y Medina, para elegir los Vocales que han de formar la Junta de Gobierno y Patronato de los Veterinarios titulares de España. Constituida la mesa y hecha la elección en la forma que determina la Ordenanza promulgada por Real orden para efectuarse la misma, se hizo el escrutinio, que dió como resultado la unánime votación de la candidatura recomendada por el Colegio oficial de Veterinarios de Madrid, y en la cual figura el ilustre y benefactor de la clase Dr. Pulido y los eminentes profesores Sres. Izcara, Alarcón y Castro.

Quiera Dios que en las demás provincias haya tenido la elección el mismo resultado, á fin de que la clase deje de estar huérfana de hombres que miren con interés y anegación por su engrandecimiento y progreso.



**Anuncio de interés.**—El Presidente de la Junta del partido de Puente del Arzobispo nos encarga la publicación del siguiente anuncio. «Habiendo citado á todos los colegiados de Puente para celebrar una reunión el día 22 del actual, y no habiendo podido tomarse acuerdos por falta de número, se hace presente á los mismos que en lo sucesivo se impondrán las multas acordadas á los colegiados que dejen de asistir á las reuniones que se citen y no presenten ó remitan documentos que justifiquen la imposibilidad para asistir.»

Esperamos que nuestros compañeros de Puente atenderán las indicaciones que su digno Presidente les hace, y evitarán el que tenga que poner en práctica la imposición de multas, asistiendo puntualmente á las reuniones.



**Cuentas del Colegio.**—En el número próximo publicaremos la liquidación de cuentas que el Sr. Tesorero de este Colegio ha hecho para dar á conocer el estado económico del mismo al terminar el presente año.



**Nos ha causado extrañeza.**—No ha sido poca la experimentada por nosotros por la conducta observada por el Subdelegado de Veterinaria de Illescas en la elección para la renovación de la Junta de Patronato. Nos consultó la forma de elegir compromisarios, toda vez que había recibido de la Junta de Patronato los impresos necesarios; le contestamos oportunamente, y esta es la hora en que no sabemos qué han hecho en aquel distrito para cumplimentar lo dispuesto por la superioridad, á la vez que hacer uso de sus derechos en defensa de la clase.

La verdad es que muchos de los males que padecemos somos nosotros la causa de que subsistan.